

El Salto, Jalisco; a 29 de febrero del 2024.

AES-SG-AA- 016/2024



El Salto
Gobierno Municipal
2021 | 2024



LIC. NALLELY GUADALUPE GARIBAY ROSALES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco mediante el cual se aprueba la reasignación de la Comisión Edilicia Permanente de Deportes en los términos de la iniciativa presentada.

Antecedentes

1. Se recibió iniciativa con dispensa de tramite suscrito por la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia presidenta municipal Interina de El Salto, Jalisco, en el cual solicita la aprobación a la reasignación de la comisión edilicia permanente de Deportes.
2. Con fecha 29 de febrero del presente año se agenda en el apartado V Dictámenes a discusión, asignándole el punto número 11.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 2.- El artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
 - 3.- El artículo 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.
 - 4.- El artículo 7° del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias de El Salto, Jalisco
- Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Ordinaria de 29 de febrero del año 2024 el suscrito Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por mayoría calificada** los siguientes puntos de:

ACUERDO AES-SG-AA- 016/2024

Único.- Se aprueba por este pleno del ayuntamiento la reasignación de la comisión edilicia permanente de Deportes en los términos de la iniciativa presentada.

ATENTAMENTE.

“2024, Año de Faustino Rosales Prado, Impulsor de la Elevación a Municipalidad de El Salto, Jalisco”


LIC. EDUARDO ALFONSO LÓPEZ VILLALVAZO
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx